

4- MAY. 1933



326311

326311

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "OPTICAL METALCRAFT, S.A.", de nacionalidad española, residente en HOSPITALET (Barcelona), calle Jacinto Verdaguer, nº 21-23, - - - - -

p o r

"PROCEDIMIENTO PARA LA ORNAMENTACIÓN DE GAFAS"

10. Sabido es que en la actualidad tiene una gran importancia en la vestimenta de las señoras el llevar bolsos, zapatos y demás accesorios formados por el propio tejido del vestido.

4- MAY. 1965



326311

- Este deseo de uniformidad en la vestimenta, cuando estos artículos son bolsos, y zapatos no presenta problema alguno puesto que pueden forrarse con tal material pero sin embargo en otros artículos, tales como gafas, la utilización
5. de los elementos textiles del vestido no pueden adaptarse a las gafas como fundas porque en ves de embellecerlas lo que se ocasionaría sería un afeado del cuerpo de las mismas.
- Sin embargo si se lograra el obtener gafas ornamentadas con parte de la tela constitutiva del vestido se obtendría
10. un efecto embellecedor nuevo, de conjunto, que sería muy aceptado por las señoras y de vistoso colorido ya que el cuerpo de las gafas sería multicolor independientemente del color de la masa de material formativo de la mayor parte de las gafas.
15. Hasta la fecha ello no se ha conseguido pero con el procedimiento objeto de esta patente se logra obtener este embellecimiento de las gafas, de una manera perfecta, logrando por tanto que las señoras puedan llevar el vestido y las gafas haciendo juego con el mismo elemento de decoración en
20. uno y otro ya que la parte decorativa de las gafas está conseguida por parte del material que constituye el vestido que en aquel momento lleva la señora.
- Para una perfecta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del objeto de la invención.
25. Consiste este procedimiento en recortar el elemento embellecedor de las gafas del mismo material que el del vestido de la persona que utilizará las mismas y de igual forma que estas últimas, cual material troquelado se baña en un
30. material aglutinante para darle la suficiente erectibilidad efectuado lo cual el tejido así bañado, se deja a secar y una vez seco en una de las caras del material impregnado de

3263114- MAY



aglutinante se le aplica un estrato adherente para que al ser introducido en un instrumento de moldeo este estrato permita la adherencia del material laminar troquelado y erectil en el lugar exacto de las paredes del molde, procediéndose luego al cerrado de dicho molde y ulterior inyección del material plástico moldeado de igual color o distinto que el de la lámina ya introducida y una vez efectuada la polimerización del mismo se extrae este material plástico con lo que la lámina de material adecuado, de la vestimenta del usuario de las gafas queda formando un cuerpo único con el material plástico moldeado, quedando situado de manera que el mismo constituye la superficie externa del lado de las gafas en que se encuentra.

5. Cuando el material del vestido de señora sea material plástico, entonces puede suprimirse, a voluntad el estrato pegante, ya que cuando se dispone en el interior del molde y sufre la acción del calor sufre también una fusión parcial de su superficie que le permite adherirse fuertemente constituyendo un solo cuerpo con el material plástico fundido que se inyecta en el interior del molde.

10. Cuando el material a anclar en la pared de las gafas, sea rígido, inclusive de material y color diferente al del formativo del cuerpo de las gafas, entonces el material aglutinante se suprime por ser innecesario, pues el material a anclar tiene de por sí la suficiente erectibilidad.

15. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

20. 25. 30.

N O T A



Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Procedimiento para la ornamentación de gafas, caracterizado por el hecho de que consiste este procedimiento en recortar el elemento embellecedor de las gafas del mismo material que el del vestido de la persona que utilizará las mismas y de igual forma que estas últimas, cual material troquelado se baña en un material aglutinante para darle la suficiente erectibilidad efectuado lo cual el tejido así bañado, se deja a secar y una vez seco en una de las caras del material impregnado de aglutinante se le aplica un estrato adherente para que al ser introducido en un instrumento de moldeo este estrato permita la adherencia del material laminar troquelado y eréctil en el lugar exacto de las paredes del molde, procediéndose luego al cerrado de dicho molde y ulterior inyección del material plástico moldeado de igual color o distinto que el de la lámina ya introducida y una vez efectuada la polimerización del mismo se extrae este material plástico con lo que la lámina de material adecuado de la vestimenta del usuario de las gafas queda formando un cuerpo único con el material plástico moldeado, quedando situado de manera que el mismo constituye la superficie externa del lado de las gafas en que se encuentra.
10. 2ª.- Procedimiento para la ornamentación de gafas, según la anteriores reivindicación, en el que cuando el material del vestido de señora sea material plástico entonces puede suprimirse a voluntad, el estrato pegante ya que cuando se dispone en el interior del molde y sufre la acción del calor sufre también una fusión parcial de su superficie que le permite adherirse fuertemente constituyendo un solo cuerpo con el material plástico fundido que se inyecta en el in-
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

326311

4- MAY. 1966



terior del molde.

5. 3ª.- Procedimiento para la ornamentación de gafas, se
 según las anteriores reivindicaciones, en el que cuando el
 material a anclar en la pared de las gafas, sea rígido, in-
 clusive de material y color uiferente al del formativo del
 cuerpo de las gafas, entonces el material aglutinante se su-
 prime por ser innecesario, pues el material a anclar tiene
 de por sí la suficiente erectibilidad.

10. 4ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA ORNAMENTACION DE GAFAS.
 Según se describe y reivindica en la presente Memoria
 descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas
 por una sola cara.

Madrid, a 4 de Mayo de mil novecientos sesenta
 y seis.

P.A.,
 Antonio Aricha
 p.p.
(Handwritten signature)